



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8240343 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8240343 DE 2025
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/08/2025
FECHA DE INICIO	1/09/2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 15 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
CC o NIT	901074246
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GUILLERMO OSPINA MARQUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	10134788
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Carrera 8 # 26 -79 Pereira Los servicios o el objeto del contrato se deberán desarrollar en Pereira y Dosquebradas, en cada uno de los sitios o sedes que se encuentren ubicados los aires acondicionados.
VALOR INICIAL	\$ 48.702.400,00
FORMA DE PAGO	pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	148725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 53.187.647,33
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	11/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 25.023.046,20
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 53.134.723,20
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO VERGARA GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Maicol Galvis Ramirez- Ingeniero CCS
MODIFICACIÓN NRO. 1	Adición No.1 Fecha de la suscripción: 28/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas 01/12/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	148725

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Garantizar que en caso del uso productos químicos, mantenerlos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



<p>a. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.</p> <p>b. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.</p> <p>c. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."</p>		
<p>3.Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)"</p>	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
<p>4. Garantizar dentro de los mantenimientos mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>1) Actividades Unidad exterior (condensador):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las 	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



<p>obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante.• Ajustar los tornillos de ensamble.• Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos.• Tensionar las correas y alinear la transmisión.• Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario.• Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición.• Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico.• Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor.• Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador.• Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal.		
--	--	--



<p>2) Actividades Unidad interior (evaporador)</p> <ul style="list-style-type: none">• Retirar los filtros de aire para limpiarlos.• Limpiar el espacio debajo de los filtros.• Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua.• Aplicar bactericidas en caso necesario.• Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador.• Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).• Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).• Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. <p>NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema. El servicio contratado debe asegurar</p>		
--	--	--



que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético.		
5. Debe presentar el personal profesional y/o técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, presente certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
5. Debe presentar el personal profesional y/o técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, presente certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
6. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos, Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.		
<p>7. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo).- Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante).- Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo.- Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso,	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



envío a centro de regeneración, envío para destrucción).		
8.Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
9.Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
10.Disponer de la logística necesaria para el cumplimiento del contrato	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
11.Garantizar que todos los bienes suministrados se evidencie la garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.	No se requirió el cumplimiento	N/A
12. Velar por que los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
13. Responder por el riesgo y propiedad de los bienes y servicios objeto del contrato será del Contratista.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



<p>14. Ser responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción</p>	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
<p>15. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para</p>	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II



la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.		
16. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	N/A
17. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Informes de ejecución de actividades SECOP II

5. ASPECTOS LEGALES

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000093744		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/08/2025	15/04/2026	4,870,240.00
Salarios y prestaciones sociales	29/08/2025	15/12/2028	2,435,120.00
Calidad del servicio	29/08/2025	15/04/2026	4,870,240.00
Calidad del bien	29/08/2025	15/04/2026	4,870,240.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000093744		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/08/2025	15/04/2026	5,318,764.73
Salarios y prestaciones sociales	29/08/2025	15/12/2028	2,659,382.37
Calidad del servicio	29/08/2025	15/04/2026	5,318,764.73
Calidad del bien	29/08/2025	15/04/2026	5,318,764.73

5.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato CO1.PCCNTR.8240343 de 2025, cuyo objeto fue el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025. Las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la operatividad y eficiencia de los equipos.



Los servicios recibidos incluyeron limpieza general del sistema evaporativo y de la unidad condensadora, desincrustación y peinado de serpentines, destaponamiento del drenaje, ajuste de racores, tornillería y terminales eléctricos, lubricación y ajuste de motores y aspas, limpieza y desinfección de filtros, instalación de pastillas aromatizantes, pruebas de fugas de refrigerante y aseguramiento de tuberías aislantes. Todas las intervenciones fueron realizadas a satisfacción, asegurando el correcto funcionamiento y prolongación de la vida útil de los sistemas de aire acondicionado.

5.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- Se cumplieron las obligaciones SST a cabalidad, las cuales se evidencian en certificados de fechas 20 de octubre de 2025 y 17 de diciembre de 2025.
- Se cumplieron las obligaciones ambientales y energéticas a cabalidad, las cuales se evidencian en certificados de fecha 06 de octubre de 2025 y 11 de diciembre de 2025.

5.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

5.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 28 de noviembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que el contratista INXE Ingeniería y Proyectos S.A.S, identificado con NIT. nro. 901.074.246- 0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Diana Paola Ballesteros Riveros, 28/08/2025

Carlos Arturo Vergara Garay, 10/09/2025

5.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



No aplica.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 Pagos realizados

El 23 de diciembre de 2025, se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8240343, cuyo valor total pagado es de \$ 25.023.046,20

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
412016525	29-10-2025	\$ 21.027.769,92
412016625	29-10-2025	\$ 3.995.276,28

7.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.702.400,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 4.485.247,33
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$53.187.647,33
Valor ejecutado	\$53.134.723,20
Valor pagado	\$25.023.046,20
Valor por pagar	\$28.111.677,00
Valor a liberar	\$ 52.924,13

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$28.111.677) M/CTE.
- Liberar a favor del SENA la suma de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 52.924,13) M/CTE.

Para constancia se firma, el 23 de diciembre de 2025




CARLOS ARTURO VERGARA GARAY
Supervisor del contrato

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Anexos:

- Copia del acta de inicio. No aplica SECOP II Directamente
- Copia del contrato No aplica en SECOP II
- Copia de los modificatorios generados No aplica en SECOP II
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social No aplica
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHdpballes

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-066-930810

DIANA PAOLA BALLESTEROS RIVEROS

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA

Fecha y Hora Sistema:2025-12-22-6:56 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA	Número de Compromiso:	148725	Valor Total:	53.187.647,33	Saldo por pagar:	28.164.601,13
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901074246	Tercero:		INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR.8240343		Fecha:	29/08/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-26	62725	21,027.769,92	0,00	404725		412016525	2025-10-29	21,027.769,92	1,086,231,00	19,941,538,92	85200006909	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	INXE-17125	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2025. SERVICIO SEGUN FACTURA INXE-17125, CONTRATO CO1.PCCNTR.8240343 RADICADO 66-9-2025-014680
2025-10-26	62825	3.995.276,28	0,00	404825		412016625	2025-10-29	3.995.276,28	159.811,00	3.835,465,28	85200006909	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	INXE-171	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2025. SERVICIO SEGUN FACTURA INXE-171, CONTRATO CO1.PCCNTR.8240343 RADICADO 66-9-2025-014680

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Nosotros, **Juan Guillermo Ospina Márquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.134.788 y **Nini Yurany Galvis Lenis**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.163.534 y tarjeta profesional No. 192716 - T, en nuestra condición de Representante Legal y Contador Público, respectivamente, de la sociedad **INXE Ingeniería y Proyectos S.A.S.** identificada con NIT 901.074.246 - 0, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 2003

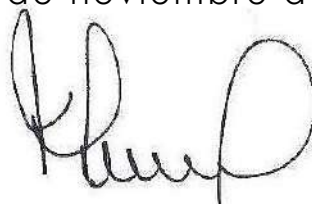
CERTIFICAMOS

Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Dado en Pereira, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.



Juan G. Ospina Márquez
Representante Legal
INXE Ingeniería y Proyectos
S.A.S.
CC 10.134.788



Nini Yurany Galvis Lenis
Contador Público
TP 192716 - T
CC 42.163.534



AUTORIZADO PARA USO COMO
CONTADOR DE INXE INGENIERIA Y
PROYECTOS SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1985
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-SEP-2003 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54142411-F-0042163534-20060110

0631806006B 02 185473945

VALIDO PARA USO DE CERTIFICACION MIPYME INXE INGENIERIA S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192716-T

NINI YURANY
GALVIS LENIS
C.C. 42163534

RESOLUCION INSCRIPCION 1262 **FECHA 14/08/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR CUÑAG



Valido para Certificación MIPYPMF Inge Ingeniería y Proyectos S.A.S

193901

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

236675E290480813

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NINI YURANY GALVIS LENIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42163534 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 192716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA****ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**

NUMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8240343 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	28/08/2025
CONTRATISTA:	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT	901074246
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 53.187.647)
CDP	4925
REGISTRO PRESUPUESTAL	148725 DEL 2025-08-29
FECHA DE INICIO:	1/09/2025
FECHA DE TERMINACION:	15/12/2025
SUPERVISOR:	CARLOS ARTURO VERGARA GARAY

Se recibieron los mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025, a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 08/10/2025 y el 09/12/2025, requeridos sin ninguna novedad

Mantenimientos realizados en el municipio de Pereira, antes de IVA \$ 22.424.266,38

Mantenimientos realizados en el municipio de Dosquebradas antes de IVA \$ 1.198.991,60

PEREIRA

SEDE PEREIRA	ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL
SERVICIOS CCS	\$ 9.027.434,45	\$ 1.715.212,55	\$ 10.742.647,00
SERVICIOS GASTRONOMIA	\$ 2.871.428,57	\$ 545.571,43	\$ 3.417.000,00
REPUESTOS	\$ 10.525.403,36	\$ 1.999.826,64	\$ 12.525.230,00
TOTAL, PEREIRA	\$ 22.424.266,38	\$ 4.260.610,62	\$ 26.684.877,00

DOSQUEBRADAS

SEDE DOSQUEBRADAS	ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL
SERVICIOS	\$ 1.198.991,60	\$ 227.808,40	\$ 1.426.800,00
REPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL, DOSQUEBRADAS	\$ 1.198.991,60	\$ 227.808,40	\$ 1.426.800,00

TOTAL

TOTAL, FACTURA	\$ 23.623.257,98	\$ 4.488.419,02	\$ 28.111.677,00
-----------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------

Para constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de 2025.



CARLOS ARTURO VERGARA GARAY
Supervisor

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordan– Formuladora/Gestión Contractual 



Versión: 02

Código:
GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8240343 de 2025				
CONTRATISTA	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S				
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SEDE PRINCIPAL: Carrera 8ª No. 26-79 de Pereira, Risaralda, Gastronomía Parque Olaya Herrera de Pereira, Risaralda, TECNOACADEMIA: Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo ubicada en el Barrio Cesar Augusto López Cl 73 Bis Cr21 Esq. de Dosquebradas, Risaralda				
INTERVENTOR					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.					
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO VERGARA GARAY				
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
PLAZO ACTUAL	15/12/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025				
VALOR EJECUTADO	\$ 44.651.027,90 SIN IVA				
LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	DIA	MES	AÑO		
	9	12	2025		
LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:					
ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	servicios de mantenimiento de acuerdo con las actas de corte 1 e informes	SERVICIOS GLOBAL	1	\$ 21.027.769,92	\$ 21.027.769,92
2	servicios de mantenimiento de acuerdo con las actas de corte 2 e informe final	SERVICIOS GLOBAL	1	\$ 23.623.257,98	\$ 23.623.257,98
SUBTOTAL				\$	44.651.027,90
ADMINISTRACION				0%	\$ -
IMPREVISTOS				0%	\$ -
UTILIDAD				0%	\$ -
IVA/UTILIDAD				19%	\$ 8.483.695,30
VALOR TOTAL EJECUTADO				\$	53.134.723,20
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)				\$	-
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)				\$	53.134.723,20
Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.					
Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.					
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE JUAN GUILLERMO OSPINA MÁRQUEZ			NOMBRE CARLOS ARTURO VERGARA GARAY		
REP. LEGAL CONTRATISTA			SUPERVISOR		



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR(A)

Pereira, 27 de agosto de 2025

PARA DIANA PAOLA BALLESTEROS RIVEROS
DE LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor (a) del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s) u orden (es) de compra.

CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR .8240343 DE 2025	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT.901074246-0	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8576364&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es



ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado
digitalmente
por LOPEZ
LOPEZ LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) de Centro

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual



9308
Pereira

Doctora
Liliana Lopez Lopez
Subdirectora (E)
Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe contrato de prestación de servicios de mantenimiento.

Cordial saludo:

De manera atenta, y en atención a que a partir del día 10 de septiembre de 2025 el señor Carlos Arturo Vergara Garay, realizará la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8240343 DE 2025 cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025, me permito relacionar la información correspondiente a la ejecución contractual administrativa del contratista que, a la fecha, se encuentra bajo mi supervisión.

Se certifica mediante el presente documento que el contratista, a corte del 09 de septiembre de 2025, ha cumplido con el objeto contractual y con las obligaciones específicas establecidas en el contrato.

CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	OBSERVACIONES
INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CO1.PCCNTR. 8240343 DE 2025	\$ 48.702.400	0,00%	01-09-2025	15-12-2025	Sin novedad.

De igual manera quedo atento a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,

DIANA PAOLA BALLESTEROS RIVEROS
Profesional G-4

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual



Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 NO. 26-79, Pereira, Risaralda - PBX 57 601 5461500



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR(A)

Pereira, 10 de septiembre de 2025

PARA CARLOS ARTURO VERGARA GARAY

DE LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor (a) del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s) u orden (es) de compra.

CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8240343 DE 2025	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT.901074246-0	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las sedes del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8576364&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Apoyo técnico: Instructor Raúl Díaz Torres		

De igual manera, se recomienda a la supervisión contar con el apoyo técnico del instructor Raúl Díaz Torres en el proceso de supervisión, con el fin de fortalecer el seguimiento técnico de las actividades contractuales y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.



En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por LOPEZ LOPEZ
LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) de Centro

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual